INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ADDENDA Nº 5 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 1/2015

AD REFERENDUM

"Contratación de Servicios de Seguro Medico Sanatorial para Funcionarios del INDERT" ID 293.921

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

ADDENDA Nº 5.

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE LA SUBASTA Y OTROS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **hasta las 13:00 hs del 09 de Julio del 2015.**
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha*:* **hasta las 13:00 hs del 14 de Julio del 2015.**
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **Desde las 10:00 hs. del 17 de Julio del 2015, hasta las 10:10 hs. del 20 de Julio del 2015.-**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **Servicios de Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios del INDERT hasta las 10:20 hs. del 20 de Julio del 2015.-**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal. Todos los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La dirección de la Convocante es: Atención: *Lic. Gustavo Ortíz Careaga.* Dirección: UOC – INDERT - *Tacuary Nº 276 e/Mcal . Estigarribia* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: +595 21 443161 int 207, 344 o 295 Fax: +595 21 443161 int 207, 344 o 295 Dirección de correo electrónico: uocindert@gmail.com. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 Art. 36 – Dto. 1107/2014, en el lugar y horas establecidas de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados, en sede de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), indicados en líneas arriba. **La fecha de presentación de las documentaciones es: 24 de Julio del 2015 hasta las 10:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 24 de Julio del 2015 hasta las 10:30 hs.**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA REFORMA AGRARIA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

SECCION III REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

DICE:

Distribución de funcionarios:

La distribución geográfica de los funcionarios, se expresa en la planilla adjunta:

N°	AGENCIA DEPARTAMENTAL Y/O OFICINA REGIONAL	CANTIDAD DE TITULARES APROXIMADAMENTE
1	Concepción	18
2	San Pedro	32
3	Cordillera	8
4	Guairá	10
5	Caaguazú	20
6	Caazapá	11
7	Itapúa	25
8	Misiones	7
9	Paraguarí	15
10	Alto Paraná	21
11	Central y (Asunción / Gran Asunción)	306
12	Ñeembucú	8
13	Amambay	15
14	Canindeyú	15
15	**Región Occidental (Chaco)* (Se requiere la habilitación de un Sanatorio o Centro Asistencial), así como se requirió en el apartado CAPACIDAD DE SERVICIO de esta misma sección.**	-

QUEDA REDACTADO Y ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Distribución de funcionarios:

La distribución geográfica de los funcionarios, se expresa en la planilla adjunta:

N°	AGENCIA DEPARTAMENTAL Y/O OFICINA REGIONAL	CANTIDAD DE TITULARES APROXIMADAMENTE
1	Concepción	18
2	San Pedro	32
3	Cordillera	8
4	Guairá	10
5	Caaguazú	20
6	Caazapá	11
7	Itapúa	25
8	Misiones	7
9	Paraguarí	15
10	Alto Paraná	21
11	Central y (Asunción / Gran Asunción)	306
12	Ñeembucú	8
13	Amambay	15
14	Canindeyú	15
15	**Región Occidental (Chaco)**	-

(*) La prestadora de servicios que no cuente con sanatorios propios o tercerizados en determinadas localidades, deberá proceder al reintegro o reembolso de los gastos en que incurrió el beneficiario de acuerdo a la cobertura establecida en el presente contrato.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

DICE:

B.1. Profesionales por Especialidad: El oferente deberá contar por lo menos con la cantidad mínima de profesionales en las especialidades citadas más abajo:

ESPECIALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDA	Nombre y Apellido	Dirección	Tel
Clínica médica/medicina interna	Treinta (30)			
Cirugía General menor y mayor Cirugía pediátrica	Veinte (20)			
Cardiología clínica adultos – Cardiología clínica pediátrica	Adultos: Diez (10) Pediátrica: Cinco -5			
Pediatría y Neonatología,	Cincuenta (30)			
Ginecología y Obstetricia	Cincuenta (30)			
Otorrinolaringología	Quince (15)			
Alergiología	Diez (10)			
Flebología	Diez (10)			
Traumatología y Ortopedia en adultos y niños.	Treinta (30)			
Urología en adultos y niños	Diez (10)			
Neumología en adultos y niños	Diez (10)			
Oftalmología en niños y adultos	Veinte (20)			

EN RELACIÓN A LA CONSULTA INGRESADA A TRAVÉS DEL SICP SE MEJORA LA REDACCIÓN DEL SIGUIENTE APARTADO QUEDANDO REDACTADO Y ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

B.1. Profesionales por Especialidad: El oferente deberá contar por lo menos con la cantidad mínima de profesionales en las especialidades citadas más abajo:

ESPECIALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA* DE PROFESIONALES REQUERIDA	Nombre y Apellido	Dirección	Tel
Clínica médica/medicina interna	Treinta (30)			
Cirugía General menor y mayor Cirugía pediátrica	Veinte (20)			
Cardiología clínica adultos – Cardiología clínica pediátrica	Adultos: Diez (10) Pediátrica: Cinco - 5			
Pediatría y Neonatología,	Cincuenta (50)			
Ginecología y Obstetricia	Cincuenta (50)			
Otorrinolaringología	Quince (15)			
Alergiología	Diez (10)			
Flebología	Diez (10)			
Traumatología y Ortopedia en adultos y niños.	Treinta (30)			
Urología en adultos y niños	Diez (10)			
Neumología en adultos y niños	Diez (10)			
Oftalmología en niños y adultos	Veinte (20)			

*** Entiéndase cantidad mínima de profesionales con la que deberá contar en conjunto en las especialidades citadas. Ejemplo; Pediatría y Neonatología: Cincuenta (50), profesionales requeridos como mínimo en conjunto.**

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
NDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
NDERT